

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.337/2021

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, y de conformidad con los arts. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2021, por lo que se expone al público resumido por capítulos en cumplimiento de lo establecido en los arts. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I: Gastos de Personal	2.721.656,74 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.224.041,32 €
Capítulo III: Gastos Financieros	18.078,71 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	761.950,74 €
Capítulo V: Fondo de contingencias y otros imprevistos	3.000,00 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI: Inversiones Reales	1.482.623,76 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	128.913,33 €
TOTAL	9.340.264,60 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I: Impuestos Directos	3.254.665,60 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	57.796,49 €
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	310.196,82 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	4.674.344,73 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	5.714,88 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0
Capítulo VII: Transferencias de Capital	1.037.546,08 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0
TOTAL	9.340.264,60 €

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la Plantilla de personal funcionario y del personal sujeto a legislación laboral, aprobadas conjuntamente con el Presupuesto por este Ayuntamiento Pleno:

PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIOS CON HABILITACION

PUESTO DE TRABAJO O PLAZA OCUPADA	Nº	Vacante	Gr.	CD	CE
SECRETARIO GENERAL	1	0	A1	28	12
VICESECRETARIO	1	1	A1	26	12
INTERVENTOR	1	1	A1	28	12
VICEINTERVENTOR	1	1	A1	26	12
TESORERO*			A1	27	12

ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA	Nº	Vacante	Gr.	CD	CE
ADMINISTRATIVO/A	1	1	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	22	11
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
ADMINISTRATIVO/A	1	0	C1	17	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	C2	15	2

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

3.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

3.1.A CLASE POLICIA LOCAL

3.1.A.1 ESCALA BÁSICA	Nº	Vacante	Gr.	CD	CE
OFICIAL	1	1	C1	18	9
POLICIA	9	5	C1	17	9

3.2.C PERSONAL DE OFICIOS

*A lo largo del ejercicio 2021 se solicitará la clasificación a la C.A.conforme al art. 14.1 y 2 y Disp. Transit 6ª del RD. 128/2018

TOTAL PLAZAS 21

PERSONAL LABORAL

ADMINISTRACION GENERAL

CLASE PUESTO DE TRABAJO O PLAZA OCUPADA	Nº	Vacante	Gr.	CD	CE
TÉCNICO DE RRHH	1	1	A1	20	1
ADMINISTRATIVO/A	3	3	C1	16	1
AUX. ADVO	1	1	C2	15	2
CONSERJE	1	1	C2	13	1

ARQUITECTURA Y URBANISMO

	Nº	Vacante	Gr.	CD	CE
ARQUITECTO SUPERIOR	1	1	A1	26	12
OFICIAL ENCARGADO OBRAS	1	0	C2	18	10
OFICIAL ALBAÑIL	3	3	C2	14	4
PEON ALBAÑIL	1	1	AP	13	6
TEC. M. AMBIENTE / AGRICOLA	1	1	A1	20	6

ALUMBRADO PUBLICO

ELECTRICISTA	1	1	AP	14	8
--------------	---	---	----	----	---

PERSONAL OFICIOS

CARPINTERO MANTENIMIENTO	1	1	C2	14	9
--------------------------	---	---	----	----	---

SUMINISTRO ABASTECIMIENTO

FONTANERO	1	1	C2	15	8
-----------	---	---	----	----	---

ALMACENISTA MECANICO

CONDUCTOR MECANICO	1	1	AP	13	8
--------------------	---	---	----	----	---

MAQUINISTA CONDUCTOR

CEMENTERIO	1	1	AP	14	9
------------	---	---	----	----	---

SEPULTURERO

MANTENIMIENTO	1	1	AP	14	7B
---------------	---	---	----	----	----

MANTENIMIENTO

LIMPIADORAS/ES	5	1	AP	7	1
----------------	---	---	----	---	---

PROMOCION CULTURAL

AUXILIAR BIBLIOTECA	1	1	C2	15	2
---------------------	---	---	----	----	---

ANIMADORA CENTRO MUJER

ASESORA JURIDICA CMIM	1	1	A1	20	1
-----------------------	---	---	----	----	---

DEPORTES

MONITOR DEPORTIVO	2	2	C1	14	1
-------------------	---	---	----	----	---

MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVA

PERSONAL DE LA GUARDERIA	1	1	AP	13	3
--------------------------	---	---	----	----	---

PERSONAL DE LA GUARDERIA

PERSONAL DE GUARDERIA	8	8	C1	14	1
-----------------------	---	---	----	----	---

EDUCADORAS INFANTILES

DIRECTORA	1	1	A2	21	7B
-----------	---	---	----	----	----

COCINERO

AUXILIAR DE COCINA	1	1	AP	14	
--------------------	---	---	----	----	--

TOTAL PLAZAS

PERSONAL EVENTUAL	42				
-------------------	----	--	--	--	--

SECRETARIA PERSONAL DE ALCALDÍA, RESP. COM Y PROTOCOLO	1
TOTAL PLAZAS	1
TOTAL PLAZAS	64

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interpo-

nerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Fuente Palmera a 13 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.